

RESOLUCIÓN 371/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL229/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número FASP/E19/090/2019, suscrito por el Licenciado Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, solicitó se iniciará el procedimiento de adquisición de uniformes para la Secretaría de Seguridad, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2019, atendiendo al techo financiero ahí establecido, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Secretaría de Seguridad en su carácter de beneficiada.
- 2.- Mediante oficio número SS/DGA/1202/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, suscrito por el Lic. Manuel Villa Gómez, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL229/2019** con concurrencia del comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 7 de octubre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL229/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 7 de octubre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL229/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 17 de octubre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL229/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 24 de octubre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ**, en la cual no se presentaron preguntas por parte de los interesados dentro de los plazos establecidos por la convocante, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 28 de octubre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, presentadas por **XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

PARTICIPANTE	XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ
Anexo 2 (propuesta técnica).	PRESENTA
Anexo 3 (propuesta económica).	PRESENTA
Anexo 4 (carta de proposición).	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación)	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA
Anexo 7 (estratificación) en caso de aplicar	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	PRESENTA
Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la C. María Guadalupe Rito Camarena, en su carácter de Directora Operativa Metropolitana Vial de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ
PARTIDA 1	CUMPLE
PARTIDA 2	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Descripción	XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ	
			Precio unitario	Importe
1	1800	BOTAS TÁCTICAS	\$1,250.00	\$2,250,000.00
2	220	BOTAS TIPO FEDERICAS	\$2,025.86	\$445,689.20
SUBTOTAL:				\$2,695,689.20
IVA:				\$ 431,310.27
TOTAL:				\$3,126,999.47

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL229/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL229/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ**, hasta por un monto de **\$3'126,999.47 (tres millones ciento veintiséis mil novecientos noventa y nueve pesos 47/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO .- De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 14 de noviembre del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Benjamín Ruiz Álvarez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara de Comercio

Lic. Ernesto Tejeda Marín del Campo

Vocal Suplente COMCE de Occidente

Lic. Josué Navarro Romero

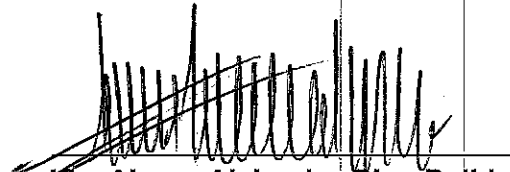
Invitado Permanente del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Alvaro Alejandro Rios Pulido

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL229/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.